

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de octubre de 2024 Hora: 14:06:24

Recibo No. AB24619261

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24619261F01F2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACIÓN YAZMINA DE VEGA ARIZA PARA EL
DESARROLLO SOCIAL SOSTENIBLE
Sigla: FYDA
Nit: 901.782.450-4 Administración : Direccion
Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0063800
Fecha de Inscripción: 18 de diciembre de 2023
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 78 No. 10 38
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: gerencia@fundacionfyda.org
Teléfono comercial 1: 3179403464
Teléfono comercial 2: 3133845142
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 78 No. 10 38
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: juridica@fundacionfyda.org
Teléfono para notificación 1: 3179403464
Teléfono para notificación 2: 3133845142
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de octubre de 2024 Hora: 14:06:24

Recibo No. AB24619261

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24619261F01F2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 23 de noviembre de 2023 de Constituyente, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de diciembre de 2023, con el No. 00373497 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada FUNDACIÓN YAZMINA DE VEGA ARIZA PARA EL DESARROLLO SOCIAL SOSTENIBLE. Sigla(s): FYDA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

FYDA es una entidad de carácter privado, autónomo independiente sin carácter político y sin ánimo de lucro, cuyo objetivo principal será impulsar la creación de valor económico, social y ambiental en proyectos de desarrollo social sostenible, orientados a poblaciones en condición de vulnerabilidad física, económica o psicosocial, de manera que contribuyan al desarrollo, potenciación y reincorporación productiva de estas poblaciones. En el desempeño de dicho objeto social, FYDA velará por la generación de un impacto social positivo para la sociedad, las personas vinculadas a ésta y el medioambiente. La Fundación podrá, entre otras, desarrollar las siguientes actividades: 1. Desarrollar actividades relacionadas con la investigación, sensibilización, organización, promoción, asesoría, formación, consultoría, capacitación y gestión de proyectos de emprendimiento. 2. Apoyar, directamente o en asocio y colaboración con otras personas y organizaciones, procesos y proyectos de carácter productivo y empresarial que sirvan como base para incubar e impulsar

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de octubre de 2024 Hora: 14:06:24

Recibo No. AB24619261

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24619261F01F2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ideas de emprendimiento que aporten al desarrollo socioeconómico y a la dignificación del ser humano. 3. Promover actividades orientadas a la gestión de recursos requeridos para alcanzar el objeto de la Fundación. 4. Acompañar los procesos de formación de capacidades y competencias claves en las personas en condición de vulnerabilidad física, económica o psicosocial. 5. Diseñar, desarrollar y poner en marcha los modelos de acompañamiento para el desarrollo de emprendimientos productivos y sostenibles desde la creación, fortalecimiento, consolidación y orientación para la búsqueda y el acceso a fuentes de financiación e inversión. 6. Propiciar y realizar convenios con entidades nacionales e internacionales (públicas y/o privadas) con fines y objetivos comunes a la Fundación. 7. Generar capacidades y competencias en los beneficios para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro o sociedades de beneficio e interés colectivo, de carácter nacional o internacional. 8. Apoyar el diseño y/o implementación de procesos y/o proyectos sociales y/o económicos que desarrollen instituciones y entidades públicas y/o privadas. 9. Desarrollar y/o apoyar el diseño y ejecución de proyectos de infraestructura relacionados con el objeto de la Fundación. 10. Las demás actividades de carácter social, económico, productivo, educativo, que dentro del marco de los numerales anteriores y en armonía con los presentes Estatutos acuerde la Junta Directiva. Para alcanzar sus objetivos FYDA podrá: 1. Participar en la fundación, creación o constitución de todo tipo de entidades o asociaciones civiles, comerciales o de cualquier otra naturaleza, o tomar parte en las ya constituidas, cuando su objeto social sea conveniente y necesario para apoyar, facilitar, financiar, ampliar o complementar los objetivos que persigue. 2. Adquirir, poseer, administrar, enajenar a cualquier título toda clase de bienes muebles e inmuebles, dar en prenda los primeros e hipotecar los segundos. 3. Expedir, suscribir, negociar y/o cancelar títulos valores o cualquier otro instrumento de comercio, aceptados en pago, celebrar contratos de mutuo, con o sin garantías reales o personales, abrir y manejar cuentas bancarias. 4. Realizar inversiones y efectuar en cualquier parte, sea en su propio nombre o por cuenta de terceros, o en participación con ellos, toda clase de actos y contratos, bien sean civiles o comerciales, para el logro de los fines que persigue. 5. Recibir todo tipo de auxilios, aceptar donaciones, herencias o legados. 6. Celebrar con establecimientos de crédito o con compañías aseguradoras, toda clase de operaciones relacionadas con los bienes o los intereses de La Fundación. 7. Prestar toda clase de servicios,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de octubre de 2024 Hora: 14:06:24

Recibo No. AB24619261

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24619261F01F2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

producir, distribuir o transferir a cualquier título los productos necesarios para el desarrollo de sus objetivos. 8. Las demás que se estime conveniente y necesarias la Junta Directiva para el logro de sus objetivos.

PATRIMONIO

\$ 5.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Fundación tendrá un Presidente Ejecutivo y un suplente. La representación legal de La Fundación y la gestión de todos los asuntos en que la entidad deba intervenir corresponde al Presidente Ejecutivo, quien a su vez será de libre nombramiento y remoción de la Junta Directiva. En sus faltas temporales o absolutas será reemplazado por su suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del Presidente Ejecutivo las siguientes: 1. Cumplir y hacer cumplir los presentes Estatutos, los reglamentos internos y las decisiones que se tomen tanto en del Consejo de Fundadores como en la Junta Directiva. 2. Dirigir la Fundación de conformidad con dispuesto por el Consejo de Fundadores y por la Junta Directiva. 3. Representar a la Fundación judicial y extrajudicialmente. 4. Establecer la estructura orgánica, para su funcionamiento, administración y coordinación, creando los cargos, fijando sus funciones, atribuciones, remuneraciones correspondientes y necesarias para el correcto, eficaz y eficiente desempeño de La Fundación y para el cumplimiento de sus objetivos. 5. Nombrar y remover los empleados necesarios para el buen desempeño de la Fundación. 6. Ejecutar los actos y celebrar los contratos necesarios para el cumplimiento de los objetivos de La Fundación, dentro de los límites establecidos en estos Estatutos y en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades señalados en la ley. 7. Presentar a la Junta Directiva las cuentas y actividades de La Fundación, así como un informe de su gestión. 8. Nombrar al Director Técnico de La Fundación y a su suplente. 9. Presentar a la Junta Directiva el presupuesto anual de ingresos y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de octubre de 2024 Hora: 14:06:24

Recibo No. AB24619261

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24619261F01F2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

egresos. 10. Presentar a (a Junta Directiva para su estudio y aprobación los planes y programas a ejecutar en y por La Fundación, el presupuesto anual discriminado por programas, el balance anual consolidado, los balances por meses y los demás estados financieros. 11. Constituir los apoderados generales y especiales, judiciales y extrajudiciales necesarios para la defensa de los intereses de La Fundación. 12. Dirigir las finanzas de acuerdo con los presupuestos y políticas aprobados por la Junta Directiva. 13. Llevar y desarrollar todas las relaciones y gestiones interinstitucionales a nivel nacional e internacional de La Fundación. 14. Solicitar la convocatoria de la Junta Directiva y del Consejo de Fundadores, participando activamente en las reuniones. 15. Llevar la orientación política de La Fundación. 16. Encargarse de las relaciones públicas. 17. Las demás que establezcan los presentes Estatutos.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Documento Privado del 23 de noviembre de 2023, de Constituyente, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de diciembre de 2023 con el No. 00373497 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Presidente Ejecutivo	Yazmina De Los Angeles De Vega Ariza	C.C. No. 32731811

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente	Arlen Edwin De Vega Ariza	C.C. No. 72202151

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de octubre de 2024 Hora: 14:06:24

Recibo No. AB24619261

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24619261F01F2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 23 de noviembre de 2023, de Constituyente, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de diciembre de 2023 con el No. 00373497 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Rafael De Vega Ariza	C.C. No. 19588252
Miembro Junta Directiva	Ana Maria De Vega Calle	C.C. No. 1001920512
Miembro Junta Directiva	Marisol Gomez Rativa	C.C. No. 52413676
Miembro Junta Directiva	Xiomara Patricia Puche Lacharme	C.C. No. 32629103
Miembro Junta Directiva	Yazmina De Los Angeles De Vega Ariza	C.C. No. 32731811

REVISORES FISCALES

Por Documento Privado del 23 de noviembre de 2023, de Constituyente, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de diciembre de 2023 con el No. 00373497 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Diana Alexandra Correa Arevalo	C.C. No. 52996855 T.P. No. 126113-T

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de octubre de 2024 Hora: 14:06:24

Recibo No. AB24619261

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24619261F01F2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7020

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7020

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de octubre de 2024 Hora: 14:06:24

Recibo No. AB24619261

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24619261F01F2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de octubre de 2024 Hora: 14:06:24

Recibo No. AB24619261

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24619261F01F2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO